

ASETRA INFORMA (102-2021; 21-06-2021)

- Posible cambio en el requisito de antigüedad para poder ampliar flota (transporte de mercancías).
- Observatorios de costes, precios y actividad (transporte de mercancías por carretera).
- A partir del 1 de octubre será necesario presentar el pasaporte para entrar al Reino Unido.
- Las inspecciones de transportes se comunicarán de manera telemática.
- Horario de la oficina de Asetra durante la semana de Ferias de Segovia.
- Oficina de Asetra: horario de verano (5 de julio a 3 de septiembre).
- Cuotas de Asetra correspondientes al segundo trimestre de 2021.
- Precio profesional de SOLRED desde el 22 de junio de 2021.

POSIBLE CAMBIO EN EL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD PARA PODER AMPLIAR FLOTA (TRANSPORTE DE MERCANCÍAS)

Desde que se eliminó el requisito de contar con un vehículo de una antigüedad inicial no superior a cinco meses para acceder al sector del transporte (requisito este que fue declarado nulo por el Tribunal Supremo en sus Sentencias 1218/2020, de 28 de septiembre y 1220/2020, de 29 de septiembre) venimos reclamando que no fuera solo aplicable a quienes quisieran comenzar la actividad, **sino también a las empresas que ya estuvieran ejerciendo la actividad** (no pueden incrementar flota si con el vehículo que se quiera adscribir, se supera la edad media de la flota, al menos hasta que se cambie la normativa).

En este sentido, al fin, el Ministerio de Transportes parece que ha reaccionado, como informa CETM, y han **remitido un Proyecto de Real Decreto** que, **de salir adelante**, pondrá fin a esta injusticia al eliminar el requisito de antigüedad media de la flota y permitir que las flotas que ya se encuentran en el mercado **puedan crecer sin mayores trabas**.

OBSERVATORIOS DE COSTES, PRECIOS Y ACTIVIDAD, DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Con fecha de 16 de junio de 2021, se ha celebrado una nueva reunión del grupo de trabajo del Observatorio de Costes, Precios y Actividad del transporte terrestre de mercancías por carretera, con las estructuras de costes actualizadas a 30 de abril de 2021 ([aquí](#) se accede a la presentación del Ministerio de Transportes). Destacamos lo siguiente.



Evolución de costes

En los vehículos articulados de carga general (especialidad más habitual) la **variación** de los costes de enero de 2021 a abril de 2021 ha sido de un **2,4% (trimestral)**, de octubre de 2020 a abril de 2021 de un **4,8% (semestral)** y de abril de 2020 a abril de 2021 de un **6,6% (interanual)**. El **incremento trimestral** se debe en un **94,3% al incremento del coste del combustible**. El que la **variación interanual** salga **positiva** es culpa básicamente en un **69,7%** a la **variación del precio del combustible** y a un **-12,1%** al coste de personal y dietas.

Al 30 de abril de 2021 el **62,8%** de los costes del vehículo articulado de carga general corresponden a los **costes de personal y dietas** (34,7%) y al **combustible** (28,1%). El resto de los costes vienen por la amortización, costes indirectos, coste de seguros, coste de neumáticos, coste de reparaciones, coste de financiación, peaje, coste de mantenimiento, consumo de disolución de urea y costes fiscales.

En este [enlace](#) pueden acceder al observatorio de costes del transporte de mercancías, actualizado al mes de abril de 2021.

Evolución de los precios

En el primer trimestre de 2021, los **precios por kilómetro en carga (sin IVA)** han **aumentado respecto al trimestre anterior** para distancias entre 50 y 100 km y para distancias superiores a 300 km y **disminuyeron** para distancias en carga inferiores a 50 km y distancias entre 100 y 300 km.

En cuanto a la **variación del precio medio por kilómetro en carga** entre **este primer trimestre de 2021** y el mismo trimestre del año pasado ha sido de un **-0,3%** para **todas las distancias**. Y en concreto para las **distancias en carga de más de 300 km** la variación es de un **0,7%**, respecto al mismo trimestre el año pasado.

En este [enlace](#) pueden acceder al informe sobre la evolución de los precios del transporte de mercancías, actualizado al mes de junio de 2021.

Evolución de la actividad

En el primer trimestre de 2021, las **toneladas/kilómetro producidas** y las **toneladas transportadas** han **aumentado respecto al mismo trimestre de 2020** un **2,1%** en el conjunto del transporte público en toneladas/kilómetro producidas y un **4,6%** en las toneladas transportadas.



El porcentaje de **los kilómetros totales recorridos en vacío por los vehículos pesados de servicio público** aumentó en el primer trimestre de 2021 respecto al mismo trimestre del año anterior.

En este [enlace](#) pueden acceder al observatorio sobre la actividad del transporte de mercancías en vehículos pesados, actualizado al mes de junio de 2021.

A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL PASAPORTE PARA ENTRAR AL REINO UNIDO

La oficina de CETM en Bruselas nos recuerda que, de acuerdo con las previsiones del Acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea, a partir del próximo 1 de octubre, **los documentos nacionales de identidad** dejarán de ser aceptados como documento de viaje válido para entrar al Reino Unido, requiriéndose un **pasaporte válido** para la mayoría de los ciudadanos de la UE, **incluidos los profesionales del transporte por carretera**.

LAS INSPECCIONES DE TRANSPORTES SE COMUNICARÁN DE MANERA TELEMÁTICA

En el [Asetra Informa 61-2021, del 29 de marzo de 2021](#), alertábamos sobre la necesidad de que los socios de Asetra **revisen la dirección de correo electrónico que se hubiera facilitado al Registro de Empresas y Actividades de Transporte, y cambiarla si es necesario por otra de la que se tenga un mayor control**. También publicamos un artículo, en ese sentido, en el [número 251 de nuestra revista](#).

Además, y como muchos de los socios ya conocen, cualquier requerimiento en materia de transportes por parte de la administración competente se hace a través del buzón electrónico, con un aviso a la dirección de correo electrónico que conste en el Registro indicado en el párrafo anterior.

Aunque había Autonomías -entre ellas la de Castilla y León-, que hasta ahora no estaban comunicando sus expedientes sancionadores, o requerimientos, por medios electrónicos, estas actuaciones se han terminado. **Tanto la Dirección General de Transportes, como los Servicios Territoriales de Fomento (Inspección), de la Junta de Castilla y León ya han empezado a enviar sus notificaciones administrativas por medios electrónicos.**

Esto supone que quien reciba un aviso de la Administración por correo electrónico, **y no acceda a leer su contenido en el buzón de notificaciones en el plazo de diez días desde su puesta a disposición** (*recordamos que el acceso al Buzón Electrónico de*



Notificaciones debe hacerse con el certificado digital), se considerará a todos los efectos como realizada la notificación, de tal forma que **si no se contesta al requerimiento efectuado en plazo señalado, se podrá incoar un procedimiento sancionador, al considerarse que se está obstruyendo la labor inspectora** (infracción muy grave, multada con nada menos que **4.001,00 euros**).

Por lo tanto **recomendamos**:

- Verificar la dirección de correo electrónico que dieran en su momento (puede ocurrir que alguien hace unos años pusiera una cuenta, que ya no existe, por ejemplo).
- Quien no tenga costumbre de consultar el correo electrónico con asiduidad, que a partir de ahora lo haga, al menos, cada dos o tres días.

El asociado a Asetra que tenga dudas sobre este particular, puede contactar con nosotros, para ampliar la información.

HORARIO DE LA OFICINA DE ASETRA DURANTE LA SEMANA DE FERIAS DE LA CIUDAD DE SEGOVIA

Informamos que, de acuerdo con lo que establece el convenio colectivo de oficinas y despachos, la oficina de Asetra permanecerá abierta de **9:00 horas a 14:00 horas durante la semana de Ferias y Fiestas de Segovia (miércoles 23 a jueves 30 de junio de 2021)**. Recordamos que el **martes 29 de junio, San Pedro**, es festivo en Segovia capital.

OFICINA DE ASETRA: HORARIO DE VERANO (5 DE JULIO A 3 DE SEPTIEMBRE)

Recordamos a los asociados que **desde el lunes 5 de julio, y hasta el viernes 3 de septiembre, la oficina de Asetra tendrá horario de verano: lunes a viernes de 8 a 15 horas (por las tardes cerraremos)**.

CUOTAS DE ASETRA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

Ponemos en conocimiento de los empresarios integrados en nuestra organización que en breve pasaremos al cobro los recibos correspondientes a las cuotas sociales de Asetra (**segundo trimestre de 2021**). Más información en Asetra, departamento de Administración.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2021



SOLRED nos indica que no ha cambiado el precio profesional esta semana, por lo tanto sigue vigente el que se comunicó para la semana del 22 de junio, y que pueden consultar en este [enlace](#).

Recordamos a los socios de Asetra que deseen acogerse a este precio fijo semanal, **que deben firmar un contrato a mayores del que tienen como usuarios de la tarjeta SOLRED**, y si alguno tiene dudas de si está o no de alta en el mismo, puede comprobar en su factura si, donde pone AGR, se indica el número 86 ó el 7545.

Para estar dentro de **SOLRED-CETM-ASETRA-PRECIO PROFESIONAL**, ese código debe ser el 7545. Si lo está en el 86 pertenece a SOLRED-CETM-ASETRA, y los descuentos que puede obtener en este caso le pueden consultar en el listado que periódicamente actualizamos en nuestra página web ([ver aquí](#)).

